Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO.

como al Sr. Dn. Fran.co Tacon el testimonio que respectivamente solicitan

todo lo qual acordo esta Ciudad por ante Nos Jph. Ant.o de Madrid y Fran.co Ros Conesa sus Ess.os

Ysoya Tacon

Jph. Antonio de Madrid

Fran.co Ros Conesa

Cavildo de vnica

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena y Sala de Ayuntam.to de ella a diez y seis de septiembre de mil setecientos setenta y vno, se juntaron a Cavildo de vnica contribucion los Señores Dn. Fran.co Tacon y de Gramaro regidor Decano y theniente de Corregidor de esta Ciudad que preside de Justicia por ocupacion del Exmo. Señor Governador, y del Señor Alcalde maior, Dn. Fernando Luis Marin Presvitero subdelegado ecc.co en esta Ciudad, Dn. Fran.co Rosique, Dn. Gines Mesia, Dn. Lorenzo Rato, Dn. Agustin Campero, Dn. Jn.o Baptista Peragalo, y Dn. Diego Hertz regidores Dn. Andres Periano, Dn. Fran.co Garceran, diputados del Comun, y Dn. Alonso Siles Procurador Sindico gral. y acordaron lo siguiente

Pedo Citaz.n

En este Ayuntam.to Marcos Gallardo Portero de Sala certifico haver citado para este Cavildo a todos los Cavalleros regidores y Diputados del Comun que han podido ser havidos, como tambien a los Señores subdelegado Ecc.co y Procuradores Sindicos gral. y Personero

Papel de Dn. Ig.o Madrid

Viose en este Ayuntamiento mediante la citacion para el echa vn papel de Dn. Ignacio Madrid Presvitero con fha. de doze del corriente respuesta al que esta Ciudad le escrivio en diez del mismo a fin de que se presentase en este Ayuntam.to para el Exercicio de la Comision que le ha conferido el Señor Dn. Pedro de Roves y Angulo Colector Apostolico general; En cuia Inteligencia expre